



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N° 07/20**

Montevideo, 4 de marzo de 2020

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°18 Res. N° 21 del 19 de febrero de 2020, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2 para el Departamento de Montevideo.

**Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :**

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) Tener aprobado Educación Media Superior (CES y o CETP) sin materias previas o formación Técnico Profesional en el área de Administración.
- 3) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 4) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 5) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 6) Residir en el Departamento de Montevideo.
- 7) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- 8) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). Superado el número de 30 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 10/03/20 al 24/03/20**


**Tribunales**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Cecilio Muraña	Alexandra Gelmini
Adriana Viera (Gestión Humana)	Grisel Garre (Gestión Humana)
Kenya De Carlos	Angela Bianchi
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Alesandra Gelmini	Ana Cecilia Rodales
Laura Fabricio (Gestión Humana)	Ma.Del Carmen Gavioli(Gestión Humana)
Margarita Puñales	Luz Rodríguez
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-



**Claudia Viglione**  
**Jefe de Sección**  
**División Gestión Humana**

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 18

Res. N° 21

Exp. N° 56/20 Leg. 1

Gestión N° 711559

Montevideo, 11 de febrero de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana;

RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las Bases e integración de los Tribunales, para el "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2, para el departamento de Montevideo";

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no tiene objeciones que realizar, pudiéndose proceder a la homologación de las mismas;

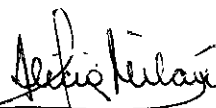
ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.- Aprobar las Bases para el "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2, para el departamento de Montevideo", que lucen de fojas 2 a 5.-

2°.- Homologar la integración de los Tribunales que entenderán en el mencionado Llamado, que luce a foja 6.-

3°.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-

  
Mtra. Alicia Milán  
Pro-Secretaria

ccv. 11/02/20

  
Mag. Lucrecia Buzzetti  
Directora General